



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-007273 c/2021-25-4-000306

Res. 3905/2021

Montevideo, 28 de octubre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 2499/2020 (Acta N° 36), de fecha 22 de diciembre de 2020, por la cual se homologó el Orden de Prelación referente al Llamado para conformar un listado de aspirantes de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Maldonado;

RESULTANDO: que el Programa de Educación para el Agro, informa que se incurrió en una equivocación en el RESULTANDO I) de la misma, al omitir el último dígito de las cédulas de identidad allí mencionadas y en el Numeral 1) del cuerpo resolutivo, al tipear los documentos de identidad de los aspirantes Valeria TORT, Cristian GARCÍA y María DÍAZ al armar el Orden de Prelación, lo que indujo a padecer error en la Resolución mencionada en el VISTO de la presente;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo informado se estima pertinente rectificar el Numeral 1) del RESULTANDO y del cuerpo resolutivo de la Resolución mencionada precedentemente, estableciendo que se deberán extremar los cuidados al momento de elaborar informes para que esta Dirección General tome Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Rectificar el RESULTANDO I) de la Resolución N° 2499/2020 (Acta N° 36), de fecha 22 de diciembre de 2020, estableciendo que quedará redactado de la siguiente manera: “RESULTANDO: I) que los aspirantes cuyo número de

cédula de identidad se detalla a continuación no reúnen el perfil establecido en las bases del Llamado: 4.506.137-2 y 3.581.515-5”.

2) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución citada precedentemente, estableciendo que donde dice:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	TORT, Valeria	2.770.315-0	79.20
6	GARCÍA, CRISTIAN	4.166.061-1	57.30
8	DÍAZ, MARIA	2.717.021-0	55.00

Debe decir:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	TORT, Valeria	2.778.315-0	79.20
6	GARCÍA, Cristian	4.241.870-6	57.30
8	DÍAZ, María	2.717.201-0	55.00

3) Establecer que se deberán extremar los cuidados al momento de elaborar informes para que esta Dirección General tome Resolución.

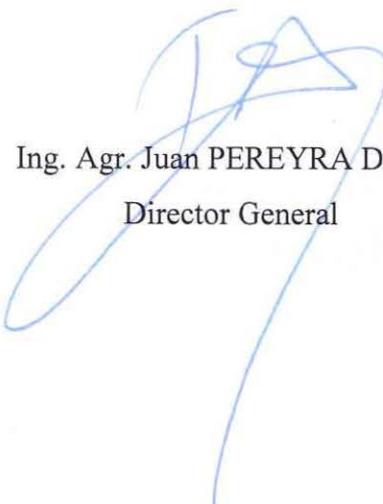
4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/vl


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

Director General